



EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

No. Control Interno: **01/2025**  
Número de Folio PNT: **270508600003124**  
**Acuerdo de Información Disponible**

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO; OXOLOTÁN, TACOTALPA, TABASCO A 10 DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO. -----

**VISTO** para resolver la solicitud de acceso a la información, presentada a través del SISA I 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha 10 de Diciembre de dos mil veinticuatro, a la cual correspondió el folio: **270508600003124**, en la cual peticona lo siguiente:

**“ Documentos que acrediten los gastos realizados con motivo del informe del rector de la institución educativa, ceremonia de informe celebrada durante los años 2021, 2022, 2023 y 2024, considerando gastos de papelería, coffee break, contratación de servicios de alimentos y bebidas, edecanes, sonido, iluminación y otros propios de la ceremonia, tanto como difusión y propaganda en medios de comunicación y redes sociales”.**

La Unidad de Transparencia de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco emite el siguiente:

#### **ACUERDO DE INFORMACIÓN DISPONIBLE**

**PRIMERO.-** Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 45 del reglamento de la Ley referida, se acuerda que la Información solicitada es **Disponible**.

**SEGUNDO.-** En razón de la solicitud de acceso a la información presentada por el C. Camilo Mandrillo, adjunto la respuesta mediante el siguiente oficio:

- Oficio número: UIET/REC/DAYF/006/2025 de fecha 09 de enero de 2025, signado por el Mtro. Jesús Alberto Méndez Torres, Director de la División de Administración y Finanzas de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.

**“Saber y Hacer para Engrandecer Nuestros Pueblos”**

Carr. Oxolotán - Tacotalpa, km. 1 s/n frente al Colegio de Bachilleres No. 19, Tacotalpa, Tabasco. C.P. 86890

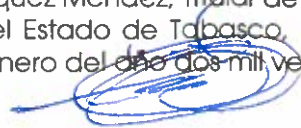
No omito manifestar que con fundamento en el artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece que: *“La información se proporcionará en el estado en que se encuentre. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública.”*

**TERCERO.-** Se hace del conocimiento al solicitante que esta Unidad de Transparencia se encuentra a su disposición para aclarar o recibir cualquier duda o comentario generado con motivo del presente acuerdo. Para lo cual debe dirigirse en el módulo de Transparencia sita en la carretera Oxolotán-Tacotalpa km1 s/n frente al Colegio de Bachilleres no. 19 Tacotalpa, Tabasco en un horario de 08:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles.

**CUARTO.-** Se le hace saber al solicitante que en términos de la Ley de Transparencia-- y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148 puede interponer dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, RECURSO DE REVISIÓN, ante el Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados (SICOM) de la Plataforma Nacional de Transparencia, en caso de no estar conforme con el presente acuerdo, debiendo acreditar los requisitos previstos en el artículo 150 de la Ley en la materia.

**QUINTO:** Notifíquese, tal como lo señala el solicitante en su escrito inicial y en su oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

Así lo acuerda, manda y firma la Lic. Carlina Vázquez Méndez, Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, en Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco, a los diez días del mes de enero del año dos mil veinticinco.





UNIVERSIDAD INTERCULTURAL  
DEL ESTADO DE TABASCO

CLAVE: 27EIU0001F



Oficio: UIET/REC/DAYF/006/2025

Asunto: El que se indica

Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco a 09 de enero de 2025.

**Lic. Carlina Vázquez Méndez**  
**Titular de la Unidad de Transparencia**  
Presente.

En atención al oficio No. UIET/REC/UT/68/2024 con fecha 16 de diciembre de 2024, me permito enviar la información solicitada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con folio No. 270508600003124, en la cual se solicita información referente al informe de actividades del rector, dicha información se encuentra publicada en la página institucional con el siguiente Link:

<https://uiet.edu.mx/gestionInformes.php>

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente

  
**Mtro. Jesús Alberto Méndez Torres**  
**Director de la División de Administración y Finanzas**



Recibido 10/01/25  
2:09 p.m.

C.c.d. Mtro.- Alterio Ramos Pérez Pérez. – Rector  
Archivo/Minutario JAMT/mgg.

"SABER Y HACER PARA ENGRANDECER NUESTROS PUEBLOS"

Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco. C.P. 86890

<http://www.uiet.edu.mx>